



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia General

-00001

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°134-2011-CVH-GG

Huampani, 27 de octubre del 2011

VISTO

El Informe N°360-2011-CVH-GG-Operaciones, de fecha 25.octubre.2011, con el que la Jefatura de Operaciones informa sobre el Acto Disciplinario del servidor CAS, señor Juan Vilca Carranza.

CONSIDERANDO

Que, toda entidad debe tener sus procedimientos internos administrativos, que definan, funciones y responsabilidades dentro de las jefaturas o unidades orgánicas del Centro Vacacional Huampani en concordancia con los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones de la entidad.

Que, el Centro Vacacional Huampani, es una entidad que forma parte de la estructura orgánica del pliego del Ministerio de Educación, cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos.

Que, el Reglamento Interno de Trabajo del Centro Vacacional Huampani señala en su Artículo 16°, las obligaciones de los trabajadores del Centro Vacacional Huampani, entre ellas, se precisa en el inciso a) "Respetar y cumplir las disposiciones legales y/o convencionales, las normas contenidas en el presente Reglamento Interno de Trabajo, así como todas disposiciones de orden interno que pueda dictar el Centro Vacacional Huampani, en el ejercicio de su facultad directriz", mientras que en el Capítulo V se norma lo relacionado con la "Jornada de Trabajo y Asistencia".

De conformidad con lo dispuesto en el inciso (p) del Art.14° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampani, modificado, presentado y aprobado en Sesión de Directorio N°004-2009 del 20 de febrero del 2009, que determina las atribuciones de la gerencia general del CVH, de expedir Resoluciones en asuntos relacionados con sus funciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar, la **Comisión de Proceso Administrativo Disciplinario** que tendrá como responsabilidad, determinar si procede Responsabilidad Disciplinaria de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo RIT, al señor Juan Vilca Carranza.

Artículo 2°.- Designar como integrantes de la Comisión de Proceso Disciplinario, a los señores:

Roberto Mc Farlane Vidal	Presidente
Gerente Administrativo	
Oswaldo Moreno Linch	Miembro
Jefe de Asesoría Legal	
Diana Silva Fernandez	Miembro
Jefe de Tesorería	

Quienes, en un plazo de diez días útiles, elevaran el Informe respectivo a la Gerencia General.

Artículo 3°.- Encargar a la Gerencia Administrativa, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y Publíquese.

Centro Vacacional Huampani

Dr. Jhoni J. Montalvo De Los Santos
Gerente General

INFORME N° 360-2011-CVH-GG-Operaciones

PARA : DOCTOR JHONI MONTALVO DE LOS SANTOS
Gerente General

ASUNTO : ACTO DISCIPLINARIO DEL SERVIDOR JUAN VILCA CARRANZA

FECHA : HUAMPANI, 25 DE OCTUBRE DEL 2011

Mediante el presente me dirijo a usted, en relación al SEÑOR JUAN VILCA CARRANZA, al respecto debo hacer de conocimiento que el mencionado servidor ha venido faltando a sus labores, en el mes de Octubre no asistió a laborar los días Sábado 01, Lunes 03, Miércoles 12; asimismo a marcado su tarjeta de control asistiendo los días Domingo 02 y Domingo 16, sin autorización, ya que esos días eran sus francos; sorprendiendo al encargado de Sección, Jefe de Recursos Humanos y a esta jefatura. También se hace de conocimiento que el día 21 del presente mes ha hecho abandono de su lugar de trabajo por la parte posterior del CVH, sin permiso alguno.

Por lo indicado, Señor Gerente General, ésta Jefatura en reuniones a nivel de Área se les ha recalcado que expongan sus percances y problemas para así coordinar y apoyarles, es mas nunca se les ha negado algún permiso, de una u otra forma se ha gestionado o coordinado, como es clara la orden de su despacho.

Se adjunta al presente fotocopia de los informes del encargado de sección Ing. Teodoro Cruz Collantes y del encargado de Vigilancia Señor Luis Zegarra Quiroz.

Es todo cuanto tengo que hacer de conocimiento a Usted, para los fines que se estime pertinente.

Atentamente,

Centro Vacacional Huampani

LUIS FEDERICO PUMA HUACAC
JEFE (E) OPERACIONES

Discrepancia
Comisión proceso disciplinario
- Gr. Pda. Pda.
- Pda. legal Pda.
- Pda. Pda.

Discrepancia responsabilidad de
Disciplinario

c. c.
R. Humanos
Archivo.



26
ECC
2011